

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES 13 DE FEBRERO DE 1880.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1007

ALMACEN DE CEREALES NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

Este almacén se halla convenientemente surtido de cereales del Reino y del Extranjero, pues renueva continuamente sus pedidos. El gran consumo del público, que aumenta de día en día, es la mejor prueba de que la calidad de los granos y los precios á que se expenden no admiten competencia.

Seccion editorial. X

GALICIA.

Cuando nos propusimos, en la *Raza Latina*, dar á conocer España ante el extranjero, porque la juzgamos desconocida en él; no hubiéramos creído que en España mismo habia de existir una region tan ignorada y lo que es más tan calumniada como Galicia, no ya á los ojos de Europa, sino á los de la propia nacion española.

Es achaque comun en nuestra patria, y muy particularmente en Madrid, juzgar de los países y de las provincias por sus emigrantes; y no falta quien cree, que son excéntricos todos los ingleses, afiladores de cuchillos todos los franceses, orginilleros todos los italianos, secuestradores los andaluces, mozos de escuadra los catalanes; y segadores y mozos de cuerda todos los gallegos

Solo á la impresionabilidad española y á la falta de comunicaciones, puede atribuírsele el equivocado concepto que de Galicia se tiene en general

Galicia que acusa la poblacion más densa, que ha sido la primer region donde se han establecido carreteras por cuenta de la Provincia, que contribuye en hombres y en dinero de copiosa y regular manera, que tiene industria propia y comercio abundante, que siempre ha sido tranquila en sus costumbres, y que tantos hijos ilustres ha dado á la patria, es repetimos, equivocadamente juzgada por los que no la conocen.

La propiedad repartida, la tierra cultivada, el natural y cortés trato de sus habitantes, lo feraz de su suelo, la magnitud de sus rias y las inmejorables condiciones de su clima, hacen de ella el jardin de España y dan altísima idea de su cultura al par que de su modestia.

Brotan las flores de sus campos trabajadas por la mano del hombre; sus ganados y sus frutos son apreciados en lejanas tierras, encanta

la sencillez de sus costumbres y asombra que tal país sea juzgado por algunos de la manera que lo es.

Nosotros no podemos olvidar ni su belleza ni la hospitalidad que le hemos merecido, y aquella admiración y este sentimiento, ponen hoy la pluma en nuestras manos, no para escribir los artículos que referentes á Galicia han de publicarse en la *Raza Latina*, sino para arrancar de nuestra cartera de viaje algunas ligerísimas impresiones de los puntos que llevamos recorrido.

Pontevedra, la provincia donde nació Mendez Nuñez y la ciudad donde hizo sus primeros estudios, es una poblacion culta llena del movimiento y la vida que la produce el ser el tránsito obligado de todos los viajeros que por Portugal vienen á Galicia con iglesias monumentales, con un Instituto admirablemente montado, con un elegantísimo teatro con un Liceo notable por su lujo, con paseos como el de la Alameda que honraria á una poblacion de primer orden y con una Escuela Agrícola á la altura de los modernos conocimientos.

Vigo, cuya bahía podria contener todas las escuadras del mundo, y que si hubiera comunicaciones seria el primer puerto de España, presenta unos paisajes que son los sueños de un pintor; Vigo y sus alrededores son bellísimos, y no nos explicamos para que muchos artistas van á Suiza á estudiar paisajes de cuatro y cinco términos, cuando en Galicia falta tiempo para admirar los infinitos que hay. Esos árboles cargados de camelias, ese campo eternamente verde, esas aldeas risueñas y el tocar de las campanas y las romerías animadas y los voladores que se disparan en el aire teniendo por ambiente la embalsamada atmósfera y por espejo el cristal de las tranquilas aguas, que la bahía de Vigo forman un Mediterráneo para seguro de los navegantes, constituyen un conjunto de bellezas que se sienten, pero que no se explican porque entre lo que se siente y lo que se escribe, hay la misma distancia que entre el alma y las veintisiete letras del alfabeto: lo infinito.

Y á estas bellezas naturales se adunan, próspero comercio, industria floreciente, administracion municipal grandemente cuidadosa, y hasta el comfortable de la vida dignamente representada por el *Hotel Continental*.

Si Vigo representa en Galicia el porvenir, Santiago representa dignamente el pasado. No es una ciudad formada por la mano del hombre, parece que la ha creado un chaparron de monumentos. La catedral, magnífica epopeya de piedra cuyas atrevidas agujas se elevan tanto para llegar al cielo, el clásico San Martín, el monumental San Francisco, el Consistorio, la Universidad, el Hospital y tantos y tantos otros edificios justifican á los que han apellidado á Santiago la Atenas de Galicia.

En el interin que el tiempo no nos huela, para escribir en nuestra *Raza Latina*, los artículos referentes á Galicia, aprovechemos la generosa hospitalidad que nos ofrece el *Faro de Vigo*, decano de los periódicos gallegos, y enviamos estas primeras impresiones á manera de nuestra tarjeta de visita.

JUAN VALERO DE TORNOS

(*Faro de Vigo*.)

OTRA MISCELÁNEA.

Algunos de los recortes que forman esta *miscelánea* bien merecian artículo aparte; pero entonces nuestra tarea seria interminable, y antes de llegar á su fin habríanse aburrido los suscritores.

Preferimos, por lo tanto, dar cabida á lo que digan nuestros colegas, limitando el trabajo de esta redaccion á poner breve comentario á aquello que lo merezca.

Los catorce individuos que han de componer el Consejo de administracion de los ferro-carriles del N. O., residentes en Madrid, son los que á continuación figuran:

«Presidente, señor duque de Sexto, mayordomo mayor de S. M. y jefe superior de Palacio y senador del reino.

Vice-presidente, señor marqués de Bedmar, senador del reino.

Vocales: Sr. Sagasta, diputado por Zamora; Sr. Estéban Collantes, diputado por Palencia y sub-secretario de la presidencia del Consejo de Ministros; señor Roda (D. Arcadio), diputado por Granada; señor marqués de Pidal, diputado por Asturias; Sr. Linares Rivas, diputado por Coruña; Sr. Quiroga Vazquez, diputado por Orense; Sr. Fontan, diputado por Pontevedra; señor marqués de Sardoal, diputado por Madrid; señor conde de Morphy, secretario particular de S. M.; señor conde de la Corzana, primo del señor duque de Sexto; Sr. Clavijo, ingeniero de la línea del Norte, y Sr. Polak, director de la empresa del ferro-carril del Norte.

De los catorce vocales, nueve son representantes del país en Cortes; es decir, dos senadores y siete diputados.»

Observaciones. Creemos que el puesto que desempeña ya el señor Estéban Collantes, es causa suficiente para que no pueda formar parte de dicho Consejo. No sabemos en virtud de que título entran en este el Sr. Sagasta y el Sr. Sardoal, representantes de otras provincias. Será sin duda para que haya en el consejo hombres de todas las procedencias políticas. Esto es pensar en el porvenir. Alabamos la prevision de Mr. Armando.

No arma mal. Y afortunadamente pega la liga.

Bien á consecuencia de la proposicion del señor marqués de Retortillo, ó con otro motivo, sabemos que en el Congreso se provocará un debate sobre el discurso y adjudicacion de dichas líneas. En el Senado, recordarán nuestros lectores, que el Sr. Saavedra Bálgora tiene anunciado una interpelacion respecto á este asunto.

Para tranquilizar al país bueno

es que discuta ampliamente sobre lo ocurrido. Nada perderán en ello los que hayan obrado bien.

Así es que también recibimos con gusto la noticia de que probablemente un señor diputado pedirá al Gobierno los antecedentes que existen en el ministerio de Fomento acerca del valor de las cuatro líneas del Noroeste, estado en que actualmente se hallan y los proyectos y presupuestos para su terminacion.

Segun dice un colega, el cargo de presidente del Consejo de administracion de la sociedad en proyecto para la construccion y explotacion de las líneas del Noroeste, estará dotado con la insignificante suma de 360.000 rs. anuales.

Los simples consejeros disfrutarán de 40.000 rs., también anuales.

Atendiendo al sueldo, el presidente de ese Consejo será tres veces ministro.

De la comision de senadores y diputados que, con arreglo al artículo 4.º de la ley de 18 de Diciembre, asesoró al Gobierno sobre la proposicion más ventajosa al Estado, sólo dos han sido nombrados para formar parte del Consejo de administracion de la línea; los Sres. Linares Rivas y marqués de Pidal.

Se equivocan los periódicos que consideran al Sr. Quiroga Vazquez, individuo del Consejo, como diputado por Lugo: dicho señor representa la provincia de Orense.

Precisamente, á algunos colegas les causa extrañeza que, formando parte de dicho Consejo representantes en Cortes de las provincias de la Coruña, Pontevedra, Orense, Oviedo y Palencia, no tengan representacion en el mismo las provincias de Leon y Lugo; precisamente las dos de las interesadas en dichas líneas, en donde radican la mayor parte de las obras.

En cambio, figuran en él los señores Sagasta, Sardoal, conde de Morphy, etc., etc.

Para que todo suceda al revés.

Parece que debe llegar pronto á Madrid, procedente de Paris, parte del personal facultativo encargado de realizar las obras. Casi todo el personal facultativo y administrativo será extranjero, en contra de lo que habían afirmado algunos colegas.

Así, así, que sean todos extranjeros. Y los españoles, como decimos aquí, si quieren comer que busquen su madre gallega,

Eso más tenemos que agradecer.

Dice un periódico:

«En el caso de que el señor marqués de Retortillo apoye su proposicion sobre incompatibilidad de cargos en la empresa del ferro-carril del Noroeste, parece que algunos diputados ampliarán dicha proposicion en el sentido de que las disposiciones de la misma se hagan extensivas á todas las empresas cuya concesion deban autorizar las Cortes.»

Contra esa proposición votarán: los conservadores, en obsequio á los Sres. Quiroga Vazquez, Roda, Estéban Collantes y demás consejeros que figuran en dicho partido: los constitucionales, por no perjudicar á los Sres. Sagasta y Linares; los ultramontanos por consideracion al Sr. Pidal; los demócratas por no ir contra el señor marqués de Sardoal. De manera que pierde el tiempo el señor marqués de Retortillo.

El Comercio de Castilla, de Valladolid, dice:

«Lamentamos con la mayor parte de los periódicos de Madrid y provincias, el triste y fatal desenlace de la cesion del ferro-carril del Noroeste.»

Los intereses españoles son mirados siempre á través del mismo prisma, y así se ven ellos.»

La Concordia, de Vigo, se expresa de este modo:

«La determinacion cediendo á monsieur Donon las líneas del Noroeste, parece ha causado descontento, siendo con especialidad acogida desfavorablemente en los círculos financieros.»

El corresponsal de *La Semaine Financiere* en Madrid, ocupándose de la union de las sociedades representadas por Mr. Donon y la empresa de los caminos de hierro del Norte, para el concurso del Noroeste, dice, entre otras cosas lo siguiente, que es la confirmacion de una especie que la prensa recogió hace ya dias:

«Segun se dice, el sindicato será encargado de formar el capital de la construcción. Un contrato de explotación y de tarifas combinadas será celebrado con el Norte, que encontrará el medio de aumentar, ó cuando ménos de sostener su tráfico actual, á las cinco compañías francesas que componen el sindicato, se añadirán otras dos, á título de simples allegadoras de fondos; de manera que se asegure el capital 200 millones de francos que se calculan necesarios para la terminacion de la línea, los representantes del sindicato están en Madrid y expresan la intencion de impulsar las obras con la mayor actividad, en términos de anticipar con mucho el tiempo fijado por la ley. Si así sucede, las provincias de Asturias y Galicia, tan largo tiempo abandonadas, son capaces de levantarlas estatuas.»

De papel nos parece á nosotros que han de ser esas estatuas.

Y sinó, véase lo que dice *El Noticiero Bilbaino*, á propósito del porvenir que espera á nuestras líneas en poder del Norte:

«Cosas raras en verdad suceden en nuestro ferro-carril desde que se fusionó á la compañía del Norte. Allí vá una muestra para aumentarla á las que en diferentes ocasiones hemos señalado. En las estaciones de Miranda, Vitoria, Haro y otros puntos, se admite el escabeche para facturar en pequeña velocidad, ménos en la estacion de Bilbao, donde no tienen orden de admitirlo. ¿Por qué esta diferencia? ¿En qué principio de equidad se funda el que no se reciba en la estacion de esta villa dicha mercancía más que en grande velocidad, y en las estaciones citadas se reciba tambien en pequeña? No lo comprendemos, ni es fácil comprenderlo, porque esa anomalía no solamente perjudica á los comerciantes que tienen que hacer exportaciones de escabeche, sino tambien lesiona los intereses del mismo ferro-carril. Ayer mismo fué necesario enviar en un carro á Miranda una partida de barriles por no convenir al interesado facturarlos en grande velocidad, para que en aquella estacion los facturasen en pequeña.»

Y ya que nos ocupamos del ferro-carril, vamos á hacer tambien otra indicacion no ménos importante. A las siete en punto empiezan á facturar el pescado fresco que llega al amanecer de los puertos para el tren que sale á las ocho y cuarenta minutos, y á la media hora se cierra ó se suspende el facturar, de manera que no hay más que media hora; pero como desde el punto destinado para esa operacion hasta el en que se facilitan

los talones hay bastante distancia, resulta que con frecuencia quedan algunos carros de fresco sin poderse facturar. ¿No habría medio de que el Norte obviase todos estos inconvenientes en favor del comercio de Bilbao? Suplicamos á quien corresponda y pueda poner remedio al mal, que lo haga pronto. La misma súplica hacemos á los dos señores consejeros de la compañía de Tudela á Bilbao, que fueron nombrados para agregarse al consejo de administracion de la nueva empresa.»

Dícese que S. E. I. el Obispo de esta diócesis, ha tenido por conveniente imponer la pena de suspension canónica á los capitulares siguientes: Sres. Baldés, Arcediano; García Abad, Doctoral; Carlón, Magistral; Cid de la Plaza; Chamorro; Perez Mohino; Escobar; Palacios, Lectoral, y Sr. Chantre. Total, nueve.

Segun tenemos entendido, la falta que con tal pena se quiere castigar consiste en haberse negado dichos señores á autorizar con su voto la publicacion de un edicto, anunciando la vacante y provision de la Penitenciaría de esta Santa Iglesia Catedral, en el cual se introducian algunas modificaciones contrarias á lo prevenido y mandado en una disposicion de Gregorio XV, Papa.

En virtud de esa suspension canónica, ninguno de los nueve señores capitulares citados puede ejercer las funciones de su cargo.

Ni asistir á coro, ni predicar, ni confesar, ni celebrar el santo sacrificio de la Misa.

La suspension no alcanza al sueldo.

La Diputacion provincial de la Coruña acordó elevar una solicitud al Gobierno, pidiendo la libre introduccion de la patata extranjera, ó al ménos una rebaja en los derechos de importacion.

Aplaudimos dicha resolucion y rogamos á nuestra Diputacion que tome, á la mayor brevedad posible, un acuerdo idéntico.

La patata en nuestra provincia es el segundo pan, y en vista del subido precio que aquél tubérculo llegó á alcanzar en los mercados, es urgentísimo adoptar medidas para evitar, cuando ménos, la alza que ya empieza á marcarse.

En Cartagena y en alguna otra capital se ha permitido la introduccion de la patata con franquicia arancelaria; pidase tambien para nuestro infortunado pais tan beneficiosa medida, á fin de mitigar en parte la horrible miseria de que es víctima la provincia de Lugo.

No pedimos la exencion de derechos de arancel para la patata como disposicion de carácter permanente, sinó como medida transitoria, y aún por determinado plazo, en cuanto sea suficiente para conjurar la crisis del momento.

Para prevenir los males del porvenir, aconsejamos á nuestros agricultores que ensayen la nueva patata, de que hemos hecho mencion en números anteriores y tan admirables resultados ha producido en otros paises de constitucion idéntica al de nuestra provincia.

Es preferible buscar el remedio de la agricultura en la agricultura misma á mendigar una reforma arancelaria, que, por insignificante que sea, causa miedo á los protectionistas del dia.

De los estimados suscritores de Sárria que, con motivo del sueldo

referente á la explotacion de la línea férrea hasta la Puebla de San Julian, habian retirado su suscripcion á este periódico, recibimos la siguiente carta:

«Señor director del DIARIO DE LUGO»

Sárria Febrero 8 de 1880.

Muy señor nuestro: á las apreciaciones hechas á la carta dirigida á V. en 31 de Diciembre último, que con el sueldo de su referencia, publicó el número 999, de *EL DIARIO*, debemos oponer las razones y fundamentos que motivaron el envío de aquella, y que pueden ser reasumidas en las siguientes:

1.ª Que el sueldo en cuestion ridiculizaba la urgencia con que el Consejo de administracion acordó solicitar la autorizacion competente para abrir á la explotacion pública el trozo de 22 kilómetros desde Lugo á la Puebla de San Julian.

2.ª Que se consignaba en dicho sueldo una opinion contraria á la de otro periódico que daba la noticia de la determinacion del Consejo y la consideraba como de notable impulso para el tráfico y el comercio de las comarcas favorecidas.

3.ª Que el *DIARIO* fundaba su disentiimiento en la opinion del país, que segun él, no comprendía la importancia que pudiese reportar al tráfico y al comercio la apertura al servicio público del trozo en cuestion, de todo lo cual parecia lógico deducir que el periódico local amparaba con su influjo el retraso de los beneficios que este medio de locomocion reporta á las comarcas que atraviesa, y de los de aproximacion á otras más importantes á que se acerca y mostraba preferencia por el aplazamiento de una mejora positiva, de un progreso útil y apetecido y de un suceso plausible y fausto, marcándose visible contradiccion entre sus aspiraciones de ahora, y una honrosa historia que registra brillantes páginas en pró de aquel adelanto.

Juzgue, pues, el *DIARIO* si hemos incurrido en las faltas de impremeditacion ó de violenta interpretacion que nos atribuye.

Por lo demás los firmantes de dicha carta se complacen en ver rectificado por el *DIARIO* con espontaneidad que le honra, que no ha sostenido directa, ni indirectamente la inconveniencia de la explotacion desde Lugo á la Puebla: de reconocer los buenos antecedentes del citado periódico en las graves y múltiples vicisitudes de nuestro ferro-carril, y en dar por terminado por su parte este enojoso asunto á satisfaccion de todos, cuya especial circunstancia impulsa á los que suscriben á ofrecer nuevamente su débil apoyo á la indicada publicacion y rogar á V., señor director, se sirva ordenar la remesa de los números correspondientes al *Casino* de esta villa y á sus atentos y S. S. q. b. s. m.

Eugenio Neira y Solance.—Manuel Saco Quiroga.—Manuel Diaz de Freijo.—José Lois Rivas.—José María Soto.—Antonio Macia de Neira.—José María Rodriguez.»

Por nuestra parte y sin discutir las apreciaciones emitidas por los señores firmantes, damos por terminado este asunto, celebrando sinceramente que se hayan convencido de que nuestro sueldo, que responde perfectamente á la conducta del *DIARIO* en las cuestiones del ferro-carril, no envolvía motivo alguno de recelo.

Consagrandó á la prosperidad de Galicia en general y de esta provincia en particular nuestras humildes tareas y continuados desvelos, seria arrojar una mancha sobre la historia de esta publicacion alentar de modo alguno rivalidades ni antagonismos, tan comunes por desgracia en este país, y que solo sirven para constituir la rémora de nuestro progreso y adelanto.

Para nosotros no hay más preferencias que las que reclaman los intereses públicos y únicamente á ellas atendemos.

Así lo hicimos siempre y así obraremos en lo sucesivo.

El Globo copia el sueldo en que dábamos cuenta de lo manifestado

por el Sr. Faginas respecto á la suspension de *El Comercio Gallego*, y comenta con esta frase:

«Claro es, que los pocos números de *El Noroeste* están dedicados á la defensa de la empresa que ha conseguido la adjudicacion.»

No vacilamos en calificar de injusta la apreciacion del diario possibilista.

Nuestros colegas de la Coruña dan cuenta de haber recibido el siguiente número extraordinario de *El Comercio Gallego*, que no ha llegado á nuestro poder:

«Suspendida en 31 de Enero próximo pasado la publicacion de este diario por causas ajenas á la voluntad de su Director-propietario, á la sazón ausente de esta capital, con el mayor gusto participamos á nuestros apreciados compañeros: eu la prensa, á los suscritores y anunciantes, así como al público en general, que pasados los dias de carnaval, *El Comercio Gallego* reanudaré las tareas que con tanto sentimiento como perjuicio se han interrumpido en estos breves dias.»

Y para conocimiento de todos manifestamos que las oficinas de este diario, mientras no se habilita el local en que definitivamente han de instalarse, se hallan establecidas en la calle del SAN AGUSTIN, 19, BAJO.

Los cambios y toda clase de correspondencia se dirigirán á nombre del director de *EL COMERCIO GALLEGO*.

Coruña 8 de Febrero de 1880.

La Redaccion.»

Correspondencia.

MADRID 10.—Estimado compañero: dícese que en el caso de que el marqués de Retortillo retirara su proposicion de ley referente al ferro-carril del Noroeste, de que ya tiene V. conocimiento, otros señores diputados están dispuestos á reproducirla, y á provocar votacion nominal cuando llegue el caso de decidir acerca de ella. Desde luego se asegura, que la mayor parte de los representantes de las provincias de Galicia, Asturias, León y Valladolid votarán á favor de dicha proposicion. Dícese que el senador duque de Sexto, diputados Quiroga Vazquez y marqués de Pidal, por motivos de delicadeza están dispuestos á renunciar los cargos de presidente y vocales, respectivamente, del Consejo de administracion de la construcción y explotacion de la mencionada via, si como es más que probable llega á discutirse en el Congreso aquella proposicion.

Hoy circulaba por ciertos centros una hoja clandestina en la que se trata la adjudicacion de las líneas del Noroeste, al Sindicato de París, bajo el punto de vista económico, y con una precision verdaderamente matemática. Despues el autor del escrito clandestino, se extiende en hacer ciertas consideraciones, que no quiero ni siquiera insinuar por motivos dignos para mí del mayor respeto, máxime cuando se citan nombres propios, y se formulan toda clase de juicios, muchos de ellos temerarios. Entre los nombres que se consignan aparecen algunos de altas personas.

Dicho documento, del cual se dice lo que dejo expuesto, por hombres serios, fué anoche leído por los pasillos del *Casino* de la Carrera de San Gerónimo y hoy por los del Congreso. En estos, se añadia, que un periódico de la vecina república publicará en breve un artículo ocupándose del asunto, que ha de causar sensacion su lectura, por la manera con que se presenta la cuestion, desde que el ministro de Fomento, señor conde de Toreno le ocurrió formular el proyecto de ley que tanto dió que hacer al Congreso, hasta el momento de haber acordado el Gobierno la precitada adjudicacion.

La forma en que está redactado dicho artículo crítico, es á juicio de personas que presumen conocerle, un modelo de habilidad, que salva las graves dificultades inherentes al tratamiento de asuntos de esta índole, de suyo siempre muy delicados.

Cuando en mi carta de ayer y del sábado último le decía que el Noroeste vá á dar mucho que hablar, era porque habia oido algo de lo que hoy refiero á usted con más pormenores que entonces. Yo, como siempre me limito á darle cuenta circunstanciada de cuanto he oido en los círculos que dejo indicados.

Los ministros de Hacienda y de Marina, han tenido hoy una entrevista con el presidente del Gobierno en la cual parece haberse tratado exclusivamente del presupuesto de Marina. Despues de que el Sr. Durán y Lira expuso clara y precisamente las razones que tiene para insistir en el aumento que solicita, y contestó el señor marqués de Orovio exponiendo las suyas, el Sr. Cánovas del Castillo, dicen que propuso un medio de transacción que fué aceptado por aquellos dos señores, aunque con alguna dificultad.

En concepto de personas de reconocida autoridad, los presupuestos para el próximo año económico tal y como los presenta el Sr. Orovio, han de dejar mucho que desear á los hombres de administración, puesto que no vacilan en afirmar, que es á todas luces insuficiente y habrá necesidad de recurrir, como se viene haciendo, á suplementos de crédito y otras cosas, porque los gobiernos no tienen el valor de decir al país el verdadero estado de la situación económica del mismo, presentando un presupuesto verdad y poniendo fin de una vez para siempre al vicioso sistema de enjugar el déficit con que presentan los presupuestos, por medio de adiciones y suplementos que no favorecen nada al Gobierno y resultan mucho más ruinosos para la nación.

Dícese que la cuestión de incompatibilidades y casos de reelección, se planteará en la Cámara popular brevemente. El diputado y general Sr. Salamanca no oculta su propósito de votar en favor de las incompatibilidades de que se trata, de conformidad con los principios que en diferentes ocasiones ha mantenido ante la representación nacional.

La Gaceta publica un real decreto disponiendo que el mariscal de campo don Antonio Daban cese en los cargos de presidente de la junta de redacción de un proyecto de ordenanzas de hospitales.

La causa del regicida Otero que se remitió ayer á la audiencia del territorio, ha pasado hoy al relator para su apuntamiento.

El salon de conferencias del Congreso ha estado poco concurrido. El Prado y el Paseo de Recoletos á pesar de la copiosa lluvia que durante todo el día ha estado cayendo, se han visto frecuentados por mucha gente de carruaje y de á pie, siendo así que no se podía dar un paso por efecto del lodo.

Es cuanto por hoy tengo que comunicar á V.

(El Corresponsal)

SENTENCIA DE OTERO.

Hé aquí los considerandos de dicho documento:

Dicen así:

1.º Considerando que los hechos declarados de haber Francisco Otero Gonzalez disparado contra la persona de Su Majestad el rey D. Alfonso XII dos tiros de pistola cargada con cápsulas de bala de 15 milímetros, á la corta distancia que lo verificó, y con intención manifiesta de matarle, sin conseguirlo, constituyen el delito de regicidio frustrado, previsto y castigado entre los de lesa majestad en el art. 158 del Código con la pena de reclusión temporal, en su grado máximo á muerte, porque el procesado practicó todos los medios necesarios que debieran producir como resultado la muerte de S. M. el rey, y no lo produjeron por causas independientes de su voluntad;

2.º Considerando que por confesion explícita y espontánea del procesado, y por declaración de cuatro testigos presenciales y fidei digno, ocupacion del arma y de otra cápsula igual á las de la carga, se le ha justificado de una manera cumplida que Francisco Otero y Gonzalez es lo único responsable como autor de dicho delito;

3.º Considerando que no es de apreciar como eximente ni como atenuante la circunstancia de imbecilidad ni enajenacion mental del procesado alegado por la defensa, ya que y sobre no resultar de los autos hecho alguno ni precedente demostrativo de dicha circunstancia, lo rechazan abiertamente cuatro declaraciones de Otero, detalladas, coherentes y conformes con todos los datos del sumario, y con lo que ha tenido ocasion de observar el juzgado durante la sustanciacion de esta causa, que siempre ha hallado cuerdo al reo, sin que baste á probar nada lo contrario el dictamen de los profesores en medicina D. Ramon Félix Capdevila y D. José Ezquerdo, quienes, lejos de consignar en sus conclusiones

la absoluta falta de razón que supone la imbecilidad ni determinar de una manera acabada la perversion, alteracion ó trastorno de las facultades anímicas que constituyen la locura, reconocen que Otero tiene capacidad intelectual, aunque escasa, y algun desarrollo en sus facultades afectivas: aparte de que los médicos forenses D. Joaquin Sicilia y D. Mariano de Estéban Arraondo consiguan terminantemente que el Otero no puede considerarse comprendido en ninguna clase de locura, ni imbecilidad, ni demencia, ni monomania;

4.º Considerando que tampoco es de atenuar la circunstancia de embriaguez alegada por la defensa, porque aun cuando, lo que no acontece al presente, quedase justificado por los testigos examinados al efecto ó en otra forma, que el Otero estuviera embriagado al atentar contra la vida de S. M. el rey, siempre resultaría ser la embriaguez posterior al proyecto de cometer el delito, y de consiguiente inaplicable en favor del reo;

5.º Considerando que ni de la prueba testifical ni de otro dato alguno del proceso puede deducirse que Otero obraba con obcecacion ó arrebató producido por la monomania del suicidio, como pretende tambien la defensa, en contradiccion con todos los actos ejecutados del procesado, que llevó consigo durante muchos dias un arma á propósito para efectuarlo y, sin embargo, no lo utilizó, tratando por el contrario de salvar con la fuga la vida, que le es muy apreciada, segun vino á manifestar en su última declaración, dando en esto á la vez una prueba evidente de su cabal juicio al exponer los medios de exculpacion que creyó convenirle y de que fuera incapaz en las condiciones anormales que se le atribuyen: debiendo por todo lo dicho establecerse como un hecho evidentemente demostrado, y porque las acciones y omisiones penadas por la ley se reputan siempre voluntarias, mientras no conste lo contrario, que Otero obró bajo el dominio de su libre albedrío;

6.º Considerando que la última declaración del procesado, lejos de desvirtuar sus anteriores y reiteradas manifestaciones, deja subsistentes y corrobora todos los actos y hechos constitutivos del delito que se persigue, limitándose á consignar la falta de intención de matar á S. M. el rey, contra lo prescrito en la ley, que reputa siempre intencionadas sus trasgresiones, y contra las demás pruebas resultantes de autos, que arguyen como queda referido; y atendidos los medios empleados por el procesado, su manifiesto y deliberado propósito de consumir el atentado;

7.º Considerando que no existen en autos méritos para apreciar circunstancia alguna atenuante;

8.º Considerando que concurre la circunstancia agravante de premeditacion conocida, porque segun reiteradamente ha confesado Otero, desde el 14 ó 16 de Diciembre último concibió el proyecto de acabar con la existencia de Su Majestad el rey, comprando á este fin la pistola que constantemente tuvo en su poder, con las cápsulas, esperando y buscando ocasion de ejecutar el crimen, persistiendo en su propósito y siguiendo desde gran distancia el coche de Sus Majestades hasta que situado en el punto que creyó y era realmente el más adecuado disparó por dos veces el arma homicida;

9.º Considerando que concurre asimismo la circunstancia agravante de alevosía, por haber empleado el procesado los medios y modos en la ejecucion que tendian directa y especialmente á asegurarla sin riesgo para su persona que procediera de la defensa de S. M., disparándole á quemarropa cuando, ocupado el rey en refrenar los caballos del carruaje en los umbrales de su propia morada, tan respetable y sagrada hasta para el más humilde ciudadano, en nada podia pensar menos que en el horrible atentado objeto de este procedimiento;

10.º Considerando que al culpable de un delito deben imponérsele las costas, única responsabilidad civil que cabe en este caso por la índole del delito;

Visto, además de los citados, los artículos del Código penal 1.º 11, 13, 18, 22, 26, párrafo 2.º del 28, 46, 47, 49, 102 y el 851 de la Compilation de las disposiciones vigentes en materia criminal.

Fallo:

Que debo declarar y declaro: 1.º Que los hechos probados en autos constituyen el delito de regicidio frustrado sin circunstancia alguna atenuante y con las agravantes de premeditacion conocida y alevosía. 2.º Que por confesion del procesado y por prueba testifical, se ha justificado que Francisco Otero Gonzalez es autor responsable de dicho delito. 3.º Que ha incurrido en la pena de muerte y accesorias en su caso. Y, en su consecuencia, debo condenar y condeno á Francisco Otero Gonzalez en la pena de muerte en garrote, que sufrirá con arreglo á las prescripciones legales, y para el caso de ser indultado, en la accesoria de inhabilitacion absoluta perpétua sino se hubiese remitido especialmente en el indulto y al pago de la mitad de las costas motivadas hasta el folio 177 y en todas las posteriores. Devuélvase al juzgado del Congreso la pistola que ha remitido á este, inutilizando lo que es cuerpo del delito en esta causa, los cascos ó vainas que lo acompañan y la cápsula ocupada á Francisco Otero.

Consúltese esta sentencia con la superioridad, á donde se remita la causa original por el conducto prevenido previa citacion y emplazamiento de las partes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Galicia.

EXPOSICIÓN DE PONTEVEDRA.

Deseando el propietario de *La Luz*, don Andrés Landín contribuir en la medida de sus fuerzas al mayor esplendor de la Exposicion regional, que ha de tener lugar en esta ciudad en el mes de Agosto próximo, á la vez que ofrecer un pequeño estímulo á todos los que se consagran al noble ejercicio del profesorado de primera enseñanza, para que acudan á este honroso certámen de la inteligencia y del trabajo, ha determinado por su parte señalar al autor del mejor Manual de lectura, que, siguiendo un método racional, facilite su enseñanza en más breve tiempo y sirva de auxiliar eficazísimo para el aprendizaje de la escritura, las siguientes recompensas bajo las condiciones que á continuación se expresan:

1.º Ciento veinticinco pesetas en metálico.

2.º Quinientos ejemplares impresos de la obra.

3.º La propiedad de la misma quedará á favor del Sr. Landín en cambio de las ventajas que otorga á su autor.

4.º La presentacion de los trabajos de esta naturaleza se sujetará á los trámites establecidos para la admision de las Memorias con objeto de aspirar á los premios acordados por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, y su calificacion se hará por el Jurado que al efecto se designe para examinar los demás referentes á enseñanza, comprendidos en el primer grupo del programa.

Para llevar á cabo su pensamiento, se ha dirigido D. Andrés Landín al Ilustrísimo Sr. Gobernador de la provincia, como presidente que es de la Comision encargada de organizar la Exposicion, rogándole se digne aceptarle y darle la mayor publicidad, á fin de que sea conocido de cuantos quieran tomar parte en este certámen especial.

Digna es de aplauso la conducta del mencionado Sr. Landín, á quien como profesores enviamos el testimonio sincero de nuestro agradecimiento por los generosos propósitos que lo animan en favor de la honrada cuanto modesta clase del Magisterio.—(El Lérez)

Seccion de noticias.

De Galicia.

Un periódico de Santiago lamentase del excesivo número de monedas falsas de diez céntimos que circulan por aquella poblacion.

Esa es enfermedad vieja en todas partes, caro colega.

Ha sido nombrado promotor fiscal del Juzgado de Padron, D. Luis Gonzalez Valdés.

El ayuntamiento de la Coruña vá á conceder una subvencion para costear una carrera literaria á un joven pobre y estudioso que hubiese obtenido el grado de Bachiller en aquel Instituto en el curso de 1878 á 1879.

Ha fallecido en Tuy, á la avanzada edad de 95 años, la Sra. doña Joaquina Padin y Gimenez, madre del ilustre y malogrado historiador gallego D. Leopoldo Martinez Padin.

Partió para la corte el Arcediano de la Catedral de Tuy D. Francisco Bugallal, con objeto de pasar algunos dias al lado de su sobrino el Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Benigno y Santa Catalina.

Efemérides.—(1820.)—El duque de Berry es asesinado al salir del teatro de la ópera de París.

(1324.)—Hacen juramento de guardar los privilegios y costumbres de la Iglesia de Tuy los previsores nombrados por el Obispo Fr. Bernardo de Guido para gobernarla en su ausencia.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Würzer, et, cétera.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comparet, presbitero de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Curatum. 49.422.—Agotamiento.—Señor Balwin, de la deterioracion más completa de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.522.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

Pildoras Holloway.—El tiempo variable de este clima pone á dura prueba los nervios de los débiles y los decrepitos y aun perjudica gravemente su salud general, á menos que no se acuda á algun restaurativo tal como estas Pildoras depurgatorias que contrarreste la tendencia morbosa. Esta medicina entona el sistema nervioso el cual es el centro de todos los movimientos vitales y gobierna cada accion que mantiene el crecimiento y el bienestar del cuerpo. Por consiguiente imposible fuera dar demasiada importancia á la necesidad de conservar el buen orden de los nervios á la facilidad con que este deseable fin es obtenido por las Pildoras Holloway, las cuales constituyen el antidoto más fidedigno á que puede acudir para la cura de la indigestion de toda la irregularidad de la circulacion, de las palpaciones, dolores de cabeza y la constipacion. Hé aquí el motivo porque el medicamento en cuestion goza de una popularidad y venta tan maravillosas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 12 10:30 n.—Recibido el 13 12:9 m

Se presentaron á indulto en la Habana 255 insurrectos.

Llegaron á Málaga los delegados marroquies, que solicitan del Gobierno la anexion á España, de las kábilas del Riff y su territorio.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3.

D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,

Profesor dentista y Subinspector de Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo, premiado con medalla de plata en la Exposición de la Coruña, tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca: construye dentaduras por todos sistemas conocidos, limpia y extrae. Su gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal.—En Coruña, Ruanueva, 22, piso 1.º N. 98

AGENCIA

SOBRE SUSTITUCION DE QUINTOS

RUANUEVA, 65.—LUGO.

DON JOSÉ DIAZ GOMEZ, promete á cuantos deseen sustituir quintos, además de la equidad, el cumplimiento de sus compromisos hasta dejar completamente acreditada la plena libertad de los sustituidos.

También garantiza los contratos de los licenciados ó de reserva que quieran ser *sustitutos* para el Ejército ofreciéndoles la mayor ventaja y puntual pago de su retribución. N. 101

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE A MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.

Saldrá de Carril y Vigo el día 3 de MARZO el nuevo y magnífico vapor

MINHO,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos.

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.º dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

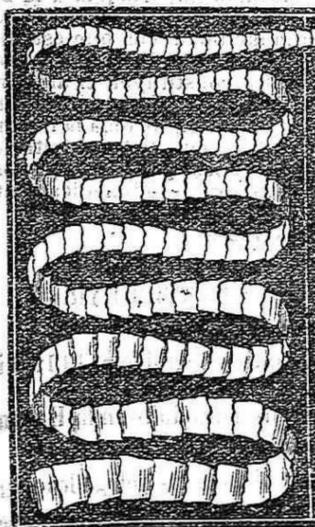
	1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa. Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro. »	2.800	1.800	900
Montevideo. a	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires. »	3.130	1.955	1.000

El día 1.º de MARZO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

GUADIANA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañía otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28



EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA O SOLITARIA.** EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TENIFUGAS De Moreno Miquel. 2, ARENAL, 2.—MADRID. Precio 60 rs. frasco con su instruccion. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

En la imprenta de este DIARIO se hallan impresas citaciones para la declaracion de soldados y revision de los reemplazos anteriores Filiaciones. Citaciones para el ingreso en Caja.

AGENCIA para sustitucion de quintos.

La antigua y acreditada agencia de D. PEDRO DIAZ, que se hallaba establecida en la calle de San Marcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle: continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de la Reserva. También se encarga de poner sustitutos á los que lo deseen para la próxima quinta y anteriores, y advierte á las personas que le honran con su confianza, no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivia, en la que, á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz, y á otros con engaños de mala índole. N. 70

PLANCHA CROMOGRAFICA

ó SEA

EL REPRODUCTOR INSTANTANEO.

EN DIEZ MINUTOS se pueden obtener hasta 100 EJEMPLARES de un solo original, ya sea carta, circular, música, dibujo, mapa, etc.

Utilísima para todos aquellos que tengan necesidad de reproducir varias veces un escrito, etc. y en particular al comercio y la industria para ofrecer sus géneros, productos, etc., etc.

Es lo más perfecto que se inventó para reproducir un escrito.

Circulan en correos con 1/4 de céntimo como los impresos.

Una vez usado este aparato, queda compensado su coste.

Dura siempre y se limpia por sí sola.—Se dá á prueba.

Precio en Rivadeo, con un frasco de tinta para tirar hasta 20.000 ejemplares, 60 reales; y en las capitales de provincia franco de porte, 80 reales.—Se hacen de todos tamaños.

También se venden frascos de tinta por separado, á 5 reales uno.

Se harán descuentos según la importancia del pedido.

MODO DE USARLA.

Una vez escrito lo que se ha de reproducir con la tinta que acompaña y despues de bien seco el escrito, se aplica éste sobre la plancha, pasándole la mano suavemente por encima del papel varias veces, á fin de que todas las letras ó dibujo pasen á la plancha, dejándole estar sobre la misma, cosa de uno ó dos minutos para que toda la tinta haya sido absorbida por la plancha. Verificado esto, se levanta el papel por una esquina, la que se tendrá cuidado de dejar doblada para cogerlo con más facilidad, y se van tirando los ejemplares que se quieran, pasando ligeramente la mano por encima de cada uno.

Cuanto más gruesa y cargada sea la letra del original, más clara saldrán las reproducciones.

LIMPIEZA.

Concluida la operacion se cubre la pasta con un poco de espíritu de vino, (1/4 litro) y á las 6 ú 8 horas, ya se puede usar nuevamente sin quedar por esto deteriorada en lo más mínimo.

Este ingenioso procedimiento es debido á su fabricante lo que consiguió á fuerza de ensayos, visto que los conocidos hasta el día se destruian al limpiarlos con agua caliente, causa porque no servian más que para una vez.

CON ESTE HAY PARA SIEMPRE.

Para los pedidos dirigirse á su fabricante D. JOSÉ PEREZ VILLAMIL, en Rivadeo. N. 103

Venta de una casa.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 16 sita en la calle del Castillo de esta ciudad, compuesta de dos pisos de moderna construcción. Las personas que quieran interesarse en dicha venta pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso principal, en donde se les dará razon. N. 94.

Grande ocasion.

En el Depósito de calzado, calle de Armañá núm. 7, acaba de recibirse un gran surtido de calzado de todas clases, para caballero, señora y niños.

Siendo este calzado de las zapaterías más acreditadas de Santiago y hallándose el dueño agradecido al público lugués por el gran despacho que de él obtuvo, ha dispuesto exponer al público el más esmerado y sin rival calzado, invitándole á que visite nuestro establecimiento en la seguridad de que saldrá sumamente complacido, tanto por sus precios económicos como por las clases superiores, entre las cuales hallarán: Botas de montar; Zapatones de caza; Botinas de todas formas, para señora, Zapatos escotados para baile, de goma, satén y charol mate; Botinas en toda novedad para niños, Borceguines polacas; Zapatos y otras muchas clases. N. 102

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10.

Se arrienda el segundo

y tercer piso de la calle de la Cruz número 2. Darán razon Puzzi y hermano, Reina, 8. N. 68

Se arrienda el segundo

piso de la casa número 3 de la calle de Bilbao. En la misma darán razon. N. 91.

Venta de rentas forales.

Por voluntad del dueño propietario se anuncia la venta de 59 ferrados 22 cuartillos trigo; 781 ferrados 10 cuartillos centeno; 5 carneros; 5 gallinas y 136 reales en dinero, renta que ha pertenecido á la Encomienda de San Juan de Puertomarín y cuyos pagadores tienen la obligacion de ponerla en la panera sita en Padron, distante 1 kilómetro de la villa de Fonsagrada donde se celebra mercado semanal. Se admiten posturas por espacio de un mes en el despacho del Procurador D. Tomás Montes, vecino de dicha villa. N. 84

Litografia de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8